

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 NOV 2019

00451

Expediente N° 14.305/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.305/19, en el que se sustanciara el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura HIDRÁULICA APLICADA con extensión de funciones en HIDRÁULICA GENERAL, ambas de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 338-D-2019 convalidada por Resolución FI N° 298-CD-2019, ambas recaídas en Expte. N° 14.247/19, se autorizan los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir treinta y ocho (38) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en las asignaturas y con las extensiones de funciones detalladas en el artículo 1° del acto administrativo citado en primer término.

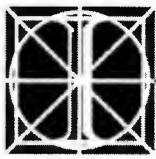
Que por Resolución FI N° 339-D-2019, modificada por Resolución FI N° 362-D-2019, se materializa la convocatoria y se dispone la publicidad de las Comisiones Asesoras designadas, para cada una de las asignaturas, por el artículo 2° de la Resolución FI N° 338-D-2019 convalidada por Resolución FI N° 298-CD-2019.

Que la citada convocatoria incluyó el cargo para la asignatura HIDRÁULICA APLICADA con extensión de funciones en HIDRÁULICA GENERAL, ambas de la carrera de Ingeniería Civil, cuya cobertura se gestionara en autos.

Que al momento de la constitución de la Comisión Asesora, no se presentó el miembro titular designado en primer término y, en su lugar, lo hizo el segundo integrante suplente.

Que, al estar todas las designaciones de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Asesora contempladas en la Resolución FI N° 338-D-2019, convalidada por Resolución FI N° 298-CD-2019, los firmantes del Acta de Dictamen se encontraban absolutamente legitimados para actuar en el carácter invocado.

Que al finalizar la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados, mediante



00.451

Expediente N° 14.305/19

Resolución FI N° 468-D-2019 el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora actuante y designa al estudiante que ocupará el cargo en cuestión.

Que la Resolución FI N° 468-D-2019 fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, previo cumplimiento estricto de los procedimientos reglamentarios.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 256/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019)

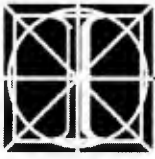
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Validar la constitución de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura HIDRÁULICA APLICADA, con extensión de funciones en HIDRÁULICA GENERAL, ambas de Ingeniería Civil, todos los cuales fueran designados por Resolución FI N° 338-D-2019, convalidada por Resolución FI N° 298-CD-2019.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 468-D-2019 por la que se designa al estudiante que seguidamente se indica, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría identificado en el artículo 3° de dicho acto administrativo, para la asignatura HIDRÁULICA APLICADA con extensión de funciones en HIDRÁULICA GENERAL, ambas de Ingeniería Civil:

- Héctor Alejandro KEHL

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; al estudiante mencionado en el artículo que antecede; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los Ingenieros Pedro José Valentín ROMAGNOLI y Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ, en sus caracteres de Responsables de Cátedra;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.305/19

a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI 00451

-CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa